

ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO MARCO TRANSPORTE DE PASAJEROS ID. COTIZACION 5802394-7107KHUK
NOMBRE: "SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUS Y MINIBUS/FURGON. PROGRAMA RED LOCAL-DIDECO"

A. OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN PORTAL MERCADO PÚBLICO:

- TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL E.I.R.L., RUT N° 76.604.912-5

B. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE Y PONDERACIÓN																																					
1.- VALOR TOTAL		50% de Puntaje Total																																					
El valor debe considerar combustibles, chofer, peajes y todos los gastos que debe incurrir el adjudicatario para la prestación de servicios. Se evaluará de acuerdo a lo siguiente: Se evaluará el valor por la suma total de los servicios según línea que postule. En los cálculos debe considerar ida y vuelta		Puntaje = (oferta más conveniente) * 50% (Oferta del oferente)																																					
2.- ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO		25% de Puntaje Total																																					
Se acreditará la antigüedad del vehículo con el certificado de inscripción del vehículo. Se evaluará según el siguiente recuadro:		<table><tr><th>Año del vehículo</th><th>Puntaje</th><th>%</th></tr><tr><td>2023-2025</td><td>100</td><td>25%</td></tr><tr><td>2020-2022</td><td>80</td><td>20%</td></tr><tr><td>2019 o menos</td><td>40</td><td>10%</td></tr><tr><td>No entrega info.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="3">Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas</td></tr></table> <table><tr><th>Año del vehículo</th><th>Puntaje</th><th>%</th></tr><tr><td>2023-2025</td><td>100</td><td>25%</td></tr><tr><td>2020-2022</td><td>80</td><td>20%</td></tr><tr><td>2019 o menor</td><td>40</td><td>10%</td></tr><tr><td>No entrega info.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="3">Línea N° 2 Minibuses/furgón para 16 o más personas</td></tr></table>		Año del vehículo	Puntaje	%	2023-2025	100	25%	2020-2022	80	20%	2019 o menos	40	10%	No entrega info.	0	0	Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas			Año del vehículo	Puntaje	%	2023-2025	100	25%	2020-2022	80	20%	2019 o menor	40	10%	No entrega info.	0	0	Línea N° 2 Minibuses/furgón para 16 o más personas		
Año del vehículo	Puntaje	%																																					
2023-2025	100	25%																																					
2020-2022	80	20%																																					
2019 o menos	40	10%																																					
No entrega info.	0	0																																					
Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas																																							
Año del vehículo	Puntaje	%																																					
2023-2025	100	25%																																					
2020-2022	80	20%																																					
2019 o menor	40	10%																																					
No entrega info.	0	0																																					
Línea N° 2 Minibuses/furgón para 16 o más personas																																							
3.- TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN LA RUTA		25% de Puntaje Total																																					

Se considerará la declaración que el oferente haga en la Plataforma electrónica de convenio marco, botón "Mis condiciones Comerciales", disponible en el sistema de información www.mercadopublico.cl , en el paso 1 "Garantías Generales", en lo relativo a los tiempos de demora comprometidos para el reemplazo de vehículo en caso de falla.	Transporte privado de pasajeros (buses y/o minibuses)		Porcentaje
	Hasta 3 horas	100	25%
	Hasta 5 horas	80	20%
	Hasta 7 horas o no entrega la información	0	0

C. PRESUPUESTO REFERENCIAL SEGÚN BASES:

EL PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL ES DE:

Línea N° 1: \$340.000.- impuestos incluidos.
Línea N° 2: \$200.000.- impuestos incluidos.

OBSERVACION N° 1: Mediante informe de evaluación Técnico, Ord N°701/22/2026, de fecha 09 de JULIO de 2026 de la dirección de DIDECO, envía acta de evaluación técnica y económica de la cotización pública de Convenio Marco ID: 5802394-7107KHUK "SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUS Y MINIBUS/FURGON. PROGRAMA RED LOCAL-DIDECO".

OFERENTES:

1. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL EMPRESA, 76.604.912-5

Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas se indica lo siguiente:

Línea 1: 1 Bus	
Requerimientos	TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5
Capacidad para 40-47 pasajeros	✓
Marca Mercedes Benz o similar	✓
Taxibus año 2014 o superior	✓
Servicio de movilización desde Plaza de Armas (Explanada Gobernación), hacia Valle Hermoso	✓
Documentación del vehículo	X
- Adjunta permiso de circulación vencido con fecha 31/05/2026	
- Adjunta certificado de seguro obligatorio accidentes personales vencido con fecha 31/05/2026	
Monto	\$305.000

Línea 2: Furgón o similar	
TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5	
Requerimientos	
Capacidad para 16 o más pasajeros	✓
Marca Mercedes Benz o similar	✓
Furgón o similar año 2014 o similar	✓
Servicio de movilización desde Plaza de Armas (Explanada Gobernación), hacia Valle Hermoso	✓
Documentación del vehículo	X
- Adjunta permiso de circulación vencido con fecha 31/05/2026	
- Adjunta certificado de seguro obligatorio accidentes personales vencido con fecha 31/05/2026	
Monto	\$185.000

No Cumple con lo solicitado:

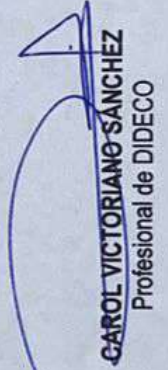
1. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5

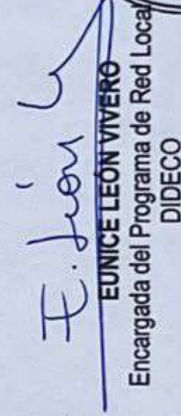
El proveedor no cumple técnicamente con lo solicitado.

D. PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes presentados en la cotización y evaluadas las propuestas conforme a los criterios de ponderación establecidos, esta Comisión concluye declarar desierta la cotización denominada "SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUS Y MINIBUS/FURGON. PROGRAMA RED LOCAL-DIDECO" ID:5802394-7107KHUK, según evaluación técnica de unidad requirente y la presente acta de evaluación.


FRANCISCO IBARRA FUENTES
 Profesional de DIDECO


CAROL VICTORIANO SANCHEZ
 Profesional de DIDECO


EUNICE LEÓN VIVERO
 Encargada del Programa de Red Local
 DIDECO





ORD.: 701 / 22 / 2026
ANT.: NO HAY
MAT.: INFORMO EVALUACIÓN TÉCNICA DE
CONVENIO MARCO – ID 5802394-
7107KHUK

DE: CAROL LAGOS VALDERRAMA
ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: ROMINA GACITUA VERGARA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De mi consideración:

Junto con saludar, informo a Ud. evaluación técnica de la oferta de Convenio Marco ID 5802394-7107KHUK, correspondiente al suministro N° 743 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando:

- Adquirir:
 - o Servicio de traslado 1 bus para 10 – 47 pasajeros.
 - o Servicio de traslado 1 furgón o similar para 16 o más pasajeros.
- Que, al proceso de Convenio Marco, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES:

1. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL EMPRESA, 76.604.912-5

Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas se indica lo siguiente:

Línea 1: 1 Bus	
Requerimientos	TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5
Capacidad para 40-47 pasajeros	✓
Marca Mercedes Benz o similar	✓
Taxibus año 2014 o superior	✓
Servicio de movilización desde Plaza de Armas (Explanada Gobernación), hacia Valle Hermoso	✓
Documentación del vehículo	X - Adjunta permiso de circulación vencido con fecha 31/05/2026 - Adjunta certificado de seguro obligatorio accidentes personales vencido con fecha 31/05/2026
Monto	\$305.000

Línea 2: Furgón o similar	
Requerimientos	TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5
Capacidad para 16 o más pasajeros	✓
Marca Mercedes Benz o similar	✓
Furgón o similar año 2014 o similar	✓
Servicio de movilización desde Plaza de Armas (Explanada Gobernación), hacia Valle Hermoso	✓
Documentación del vehículo	X - Adjunta permiso de circulación vencido con fecha 31/05/2026 - Adjunta certificado de seguro obligatorio accidentes personales vencido con fecha 31/05/2026
Monto	\$185.000

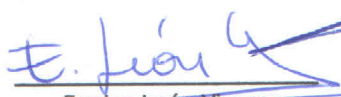
No Cumple con lo solicitado:

1. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL Empresa, 76.604.912-5

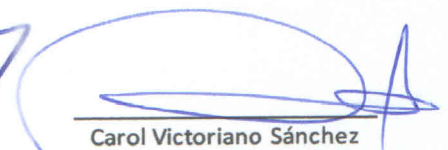
El proveedor no cumple técnicamente con lo solicitado.

Sin otro particular le saluda atentamente,




Eunice León Vivero
Profesional Dirección de
Desarrollo Comunitario


Francisco Ibarra Fuentes
Profesional Dirección de
Desarrollo Comunitario


Carol Victoriano Sánchez
Profesional Dirección de
Desarrollo Comunitario

Chillán, 09 de julio 2026

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-7107KHUK**

Yo, Fuente Victoria Leán Vivero, cedula nacional de identidad N°
19.184.866-7 con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: Emilia Victoria León Vivero

CARGO: Encargada Programa Red local de Apoyo y Cuidados

RUT: 19.184.866-7

FIRMA E. León

09-07-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-7107KHUK**

Yo, Carol Victoriano Sánchez, cedula nacional de identidad N°
13.344.430-0 con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: *Caral Victoriano Sauchay*

CARGO: *Administrativo*

RUT: *13.374.430-0*

FIRMA



09-07-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-7107KHUK**

Yo, Francisco Boma F.
18.206.306-8

cedula nacional de identidad N°

con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE:

CARGO:

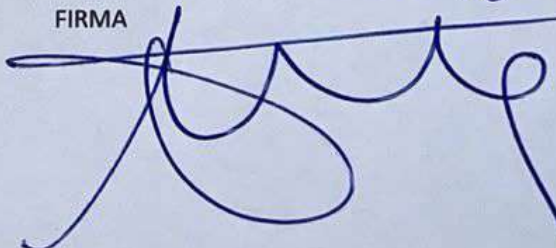
RUT:

FIRMA

Francisco Bana

Profesor

18.206.306-8



09-07-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.